DISCURSO DE LA APERTURA DEL AÑO JUDICIAL 2014

Hace un año, en este auditorio y por encargo de la Sala Plena, asumí el compromiso de dirigir nuestra Corte Superior de Justicia, una de las más importantes del país, habiéndonos trazado tres objetivos estratégicos con dicho fin:

1° Brindar Seguridad Jurídica,
2° Generar Confianza Ciudadana; e,
3° Impulsar la Modernización de la Administración de Justicia.

Bajo dicho planteamiento, emprendimos una serie de acciones, las cuales no se podrían haber efectuado sin la colaboración oportuna de cada una de las autoridades de nuestra región, así como de los Jueces y el personal jurisdiccional y administrativo de nuestro Distrito Judicial.

En este sentido y, por mandato de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la presente Ceremonia de Apertura del Año Judicial, se informará sobre las principales acciones de la gestión efectuada durante el año que pasó, así como de las principales actividades realizadas en este Distrito Judicial.

NUESTRO PRIMER OBJETIVO ESTRATÉGICO:
BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA

Al respecto, consientes que nuestra región desde hace buen tiempo viene desarrollándose económicamente y que en la actualidad experimenta un crecimiento que supera el 5% anual, consideramos que este surgimiento debe ir acompañado de seguridad jurídica, tanto para la sociedad en general, como para aquellos capitales nacionales y extranjeros que apuestan por invertir en nuestra región; por ello, la Corte Superior de Justicia de Piura ha impulsado acciones que contribuyan a la **celeridad y predictibilidad** en las distintas materias que se ventilan ante nuestros órganos jurisdiccionales.

1) Nuevos órganos jurisdiccionales

En atención al incremento de la carga procesal en materia laboral y contencioso administrativa, se logró ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la conversión y reubicación de Juzgados y Salas en nuestro Distrito Judicial, así tenemos:

a) El Consejo Ejecutivo Distrital de Piura devolvió al Juzgado Mixto de Castilla su competencia originaria en materia laboral y, de la mano con dicha decisión, se logró la asignación de un **Juzgado Mixto Transitorio de Castilla**, el cual entró en funcionamiento el pasado mes de agosto.

b) La creación de la **Segunda Sala Laboral Transitoria de Piura**, la misma que entró en funcionamiento el 1° de noviembre de 2013, de esta manera ahora nuestro Distrito Judicial cuenta con tres Salas Especializadas en materia Laboral;

c) Del mismo modo, considerando que la Provincia de Paita por su condición portuaria con trabajo de dragado que permitirá el acceso de embarcaciones de mayor calaje y siendo destino de la carretera interoceánica, ante la evidencia de una mayor carga procesal en materia laboral de los Juzgados Especializados y Mixtos de Paita, se logró la conversión del Juzgado Mixto Transitorio en **Juzgado Especializado Laboral Transitorio de dicha provincia**, del mismo modo frente a la abundante carga procesal del Juzgado de Paz Letrado, se logró la asignación de un **Juzgado de Paz Letrado Mixto Transitorio**, entrando ambos en funcionamiento en la misma fecha, esto es, a partir del 1° de noviembre.

En lo que respecta al **Fortalecimiento de la justicia penal y seguridad ciudadana,** a fin de combatir la criminalidad con mayor celeridad, se logró que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobara el pedido de la Corte de Piura de convertir el Segundo Juzgado Penal Liquidador en Séptimo Juzgado Penal Unipersonal, lo que nos ha permitido disponer que tres Juzgados Unipersonales conformen exclusivamente el **Juzgado Penal Colegiado**, con lo cual se viene superando los problemas de agenda de diligencias que tenían los Juzgados Penales Unipersonales cuando en adición a sus funciones debían integrar los Juzgados Colegiados A y B.

Asimismo, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial del Perú, resolvió convertir a partir del 1° de setiembre el Juzgado **Transitorio** de Investigación Preparatoria de Paita en **Juzgado Permanente**.

Esta disposición beneficia a la población de Paita, toda vez que se convierte en un indicador que contribuye a la seguridad jurídica para los inversores frente a un puerto que cobra importancia a nivel nacional como ya se ha señalado.

Cabe precisar, que en el año 2013, en los Procesos del Código Procesal Penal, se ha dado énfasis a la realización de audiencias a través del sistema de videoconferencias con distintas Cortes Superiores del País, del mismo modo, se ha utilizado este sistema para la realización de audiencias con reos en cárcel, desde la sede central hacia el Penal de Piura, lo cual nos ha permitido racionalizar los recursos escasos de la Corte, economizando el presupuesto, reduciendo el tiempo de desplazamiento de los Jueces, Fiscales y Defensores, así como reduciendo el riesgo de fuga por el traslado de internos.

Igualmente, se ha implementado una nueva Sala de Audiencias dentro del Establecimiento Penitenciario de Piura, sumando con ello 04 Salas de Audiencias en dicho penal.

Por otro lado, en lo que respecta a la Justicia de Paz Letrada, a través de la Resolución Administrativa N° 036-2013, el Consejo Ejecutivo Distrital ha dispuesto la **Redistribución aleatoria a través del Sistema de los expedientes en ejecución por especialidad entre los Juzgados de Paz Letrado de Piura,** a fin de lograr la plena especialización de dicha Judicatura y con ello buscar celeridad en los mencionados procesos.

De esta manera al Primer y Tercer Juzgado de Paz Letrado, se les distribuirán los procesos en ejecución con especialidad en materia de familia, al Segundo y Cuarto de Paz Letrado, los procesos en ejecución con especialidad en materia civil, al Quinto Juzgado de Paz Letrado los procesos en ejecución con especialidad en materia laboral y al Sexto de Paz Letrado, los procesos en ejecución con especialidad en materia penal.

1.1. Proyección 2014

En este mismo sentido, en un esfuerzo de racionalización de los recursos de la Corte, se ha propuesto el traslado de uno de los Juzgados de Paz Letrados de Huancabamba a Chulucanas, así como el traslado de uno de los Juzgados de Paz Letrados de Castilla a Piura, debido a que los primeros registran poca carga procesal en tanto que las sedes subsidiadas presentan abundante carga procesal que merece ser atendida en un plazo razonable.

Del mismo modo, se viene impulsando la implementación de la Nueva Ley de Trabajo en nuestro Distrito Judicial, que conlleve la especialización de los Juzgados con dicha competencia.

Finalmente, se viene evaluando la posibilidad de que la Sala Penal Liquidadora se convierta en la Tercera Sala Penal de Apelaciones y que las tres Salas liquiden los procesos tramitados con el Código de Procedimientos Penales.

2) **Reforzamiento del Recurso Humano**.

Uno de los principales requerimientos en los procesos laborales son las revisiones de planillas, sin embargo nuestro Equipo Multidisciplinario Laboral, sólo está integrado por 6 personas para todo el Distrito Judicial, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: tres se encuentran en la sede de los Juzgados Laborales de Piura, uno en las Salas laborales, uno en Paita y uno en el Quinto Juzgado de Paz Letrado de Piura, quienes han visto disminuida su capacidad operativa, por el incremento de la carga procesal, la creación de Juzgados transitorios, e incluso por los requerimientos de Órganos Jurisdiccionales de otras especialidades como civil y familia, así como los efectuados por exhorto de los diferentes Distritos Judiciales.

Ante esta situación, se ha tratado de incrementar la productividad de cada uno de los miembros del equipo, planteando algunas alternativas la ODECMA como el área de servicios judiciales entre ellos:

a) El reforzamiento de los mecanismos de control a cargo de la Coordinación;

b) La implementación del uso del SIJ por cada revisor, para anotar los ingresos y la producción individual; y,

c) La utilización de técnicas que permitan mejorar la productividad como “revisiones en serie” ante el mismo empleador.

No obstante, en coordinación con la Jefatura de la ODECMA quien tiene a cargo el Equipo Móvil de Descarga, se ha logrado variar el perfil de dos plazas CAS a la de revisor de planillas, para reforzar temporalmente dicha área, a fin de descargar el considerable volumen de expedientes pendientes de informe revisorio.

Asimismo, a través de coordinaciones con la Gerencia de Personal de la Gerencia General del Poder Judicial, se ha logrado el pre-compromiso de asignar temporalmente tres plazas CAS para revisores de planillas, con el firme propósito de impulsar la descarga de dicha área.

De otro lado, se dispuso que la **Escuela de Formación y Capacitación para Trabajadores Judiciales** de esta Corte Superior de Justicia, **capacite** en temas de la **Nueva Ley de Trabajo**, con miras a su implementación.

En este sentido, hasta la fecha son 25 los servidores jurisdiccionales, entre secretarios, asistentes y auxiliares judiciales, los que vienen recibiendo formación en dicha materia.

Por ello, mi agradecimiento a la doctora Claudia Moran Morales de Vicenzi, a la doctora Cecilia Izaga Rodríguez, ambas magistradas de la Sala Laboral de Piura y al doctor Simón Nevado de La Peña, actual Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Ica.

Programa Presupuesto por Resultado en Materia de Familia

A través de dicho programa se busca que la asignación de recursos esté orientado a un objetivo; en este caso, se busca celeridad en los procesos de familia, para lo cual se asignó un presupuesto para la implementación del Equipo Multidisciplinario, Adquisición de Equipos y Capacitación.

Dentro de este contexto, el Programa nos ha permitido completar el Equipo Multidisciplinario con un Médico, un Psicólogo, un Asistente Social, un Educador y un personal de Apoyo Administrativo.

Estos nuevos integrantes aunados a la Psicóloga y Asistenta Social del Equipo originario, ha permitido atender el 95.69% de los requerimientos efectuados por los órganos jurisdiccionales, esto es, que de 3,176 solicitudes se han atendido 2,889, lo que no solo importa mayor celeridad sino mayor eficacia en las decisiones, toda vez que se brinda mayor información a los Jueces sobre la estabilidad emocional y salud mental de los padres e hijos sujetos a proceso, así como la evaluación del entorno familiar y social de los sujetos procesales, que son aspectos de vital importancia en la toma de decisiones en materia de familia.

Además, este programa está permitiendo capacitar tanto a Jueces, titulares y supernumerarios, como al personal de los Juzgados Especializados en Familia a través de diplomados en la Academia de la Magistratura como en la Universidad de Piura, sin costo alguno para los operadores de justicia.

3) Producción de Expedientes en Trámite

En cuanto a la producción de expedientes en trámite, es importante destacar que al mes de noviembre de 2013, de los 42,592 expedientes ingresados se han resuelto 38,079, lo que representa el 89% de los ingresos. Además, resulta relevante informar que 30 de los 70 órganos jurisdiccionales que conforman esta Corte Superior de Justicia han superado ampliamente el 100 por ciento de la meta de producción planteada a inicios del año 2013.

Por ello mi agradecimiento a todos los Jueces Superiores, Especializados y de Paz Letrados, titulares, provisionales y supernumerarios, así como al personal jurisdiccional, por todo su esfuerzo y dedicación desplegado durante el año 2013 para brindar tutela jurisdiccional, esfuerzo que estoy seguro será mayor el presente año para satisfacción de las justas expectativas ciudadanas de nuestra región.

4) Capacitación

A través de esta línea de acción, se busca perfeccionar y reforzar los conocimientos de nuestros Magistrados y del personal jurisdiccional y administrativo, para ello la Comisión de Capacitación y Control de la Calidad de la Magistratura de Piura, ha logrado realizar 29 actividades académicas entre conferencias, talleres, conversatorios y paneles.

Las jornadas académicas tuvieron mayor énfasis en las nuevas tendencias y uso de herramientas tecnológicas, para optimizar las capacidades de los operadores de justicia de acuerdo a sus especialidades y requerimientos laborales; asimismo, considerando que la función jurisdiccional se encuentra dentro de las profesiones mas estresantes, también se ejecutaron talleres de manejo de estrés laboral, trato al usuario, inteligencia emocional y solución de conflictos.

Por ello, mi agradecimiento al doctor Juan Carlos Checkley Soria por su esfuerzo y dedicación en la Dirección de dicha Comisión.

Dentro de este contexto, es importante destacar que a lo largo del año también se realizaron jornadas de capacitación en coordinación con el Centro de Investigaciones Judiciales, Ministerio de Justicia, Ilustre Colegio de Abogados de Piura, Aba Roli – Perú, entre otros, por ello también mi agradecimiento a todas estas instituciones.

Finalmente, durante el primer año de gestión se ha venido remitiendo a través del correo electrónico a nuestros Magistrados la jurisprudencia vinculante emitida por la Corte Suprema de Justicia de la República y los precedentes vinculantes emitidos por el Tribunal Constitucional de nuestro país, con el objetivo de brindarles información de manera actualizada.

5) Plenos jurisdiccionales

Esta acción está orientada a lograr la predictibilidad de las resoluciones judiciales mediante la unificación de criterios jurisprudenciales, siendo que en nuestro Distrito Judicial se han realizado plenos nacionales y distritales, como los siguientes:

Pleno Comercial Nacional. En el mes de setiembre nuestra ciudad fue sede del Pleno Jurisdiccional Comercial a nivel nacional, que tuvo como coordinador al Juez Superior Roberto Palacios Márquez y contó con el apoyo del Juez Superior Martín Eduardo Ato Alvarado.

El pleno nacional, tuvo la presencia del Presidente del Poder Judicial, doctor Enrique Javier Mendoza Ramírez, así como de más de 100 Jueces provenientes de todos los Distritos Judiciales del país, tratándose temas de especial relevancia como:

a) La Nulidad e Impugnación de Acuerdos;

b) El Cierre de Cuenta Corriente y la Letra de Cambio a la Vista;

c) Las Garantías Reales; y,

d) La Determinación de la Vía Procesal para Sustanciar las Solicitudes de Incautación Judicial de Bienes Muebles afectos a garantía mobiliaria.

Plenos Distritales.

En esta misma línea, los miembros de la Comisión de Actos Preparatorios de Plenos Distritales en materia penal, integrada por los Jueces Superiores **Juan Carlos Checkley Soria** y **Elvira Rentería Agurto**, asi como por el señor Juez de Investigación preparatoria, **Francisco Fernández Reforme**, llevaron con éxito el Pleno Penal con la participación de la mayor parte de jueces penales del Distrito Judicial, donde se abordaron temas como incautación, conversión de pena y cese o prolongación de prisión preventiva.

En materia laboral, la Comisión integrada por los Jueces Superiores **Cecilia Izaga Rodríguez, Claudia Morán Morales de Vicenzi** y **Pedro Lizana Bobadilla**, del mismo modo realizaron con éxito un Pleno Distrital donde se trataron aspectos relacionados con: retenciones de impuestos en ejecución de sentencias, pago de remuneraciones de los trabajadores reincorporados por procesos de amparo, plazo de prescripción para demandar beneficios sociales y, pago de intereses derivados de procesos contenciosos administrativos o de amparo.

Por ello, mi reconocimiento y agradecimiento a los citados Magistrados de las respectivas comisiones que lo hicieron posible.

SEGUNDO OBJETIVO ESTRATÉGICO:
CONFIANZA CIUDADANA

En este punto, siempre hemos tenido como norte la convicción que para acceder al servicio de Justicia sólo será posible en la medida que los ciudadanos se encuentren informados sobre sus derechos, toda vez que una persona bien informada es capaz de exigir calidad de servicio y sabe dónde recurrir cuando se ve afectado en sus derechos; en ese sentido, se han mantenido y fortalecido los espacios de acercamiento creados y llevados con éxito, por mi predecesor el doctor Luis Alberto Cevallos Vegas, con el firme propósito de garantizar una verdadera inclusión social en materia de justicia para todos los sectores, que comprenda con especial atención a las comunidades campesinas, rondas y, sectores de economía deprimida, a través de acciones como:

Justicia en tu Comunidad:

Programa institucionalizado que contribuye con el acercamiento del Poder Judicial a la población en general, el mismo que ha tenido como responsable a la Magistrada Gloria Tatiana Panta Ordinola, quien junto con los Jueces coordinadores Fanny Ulloa Paraguya, Jensen García Córdova, Karen Agurto Moscol y Daiana Serván Sócola, han podido realizar un total de 32 actividades a lo largo del año 2013.

Dentro de estas actividades podemos destacar la ejecución de cuatro ferias informativas en las localidades de Catacaos y Morropón, igualmente en el A.H. Micaela Bastidas y la Institución Educativa Ann Goulden de Piura, donde se beneficiaron un promedio de 1200 personas.

En estas ferias informativas se brindó charlas en temas como violencia familiar, bullying, Trata de personas, normas de convivencia, además de asesoría jurídica, atención psicológica, atención médica, registro civil, corte de cabello, show infantil, entre otros.

Este tipo de actividades se ve enriquecido debido al apoyo interinstitucional que en sinergia nos permite llegar con mayor efectividad al ciudadano, por ello mi agradecimiento a la Gobierno Regional de Piura, Municipalidad Provincial de Piura, Universidad Nacional de Piura, Policía Nacional del Perú, Beneficencia Pública de Piura, Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio Público, Comité de Seguridad Ciudadana de La Unión, Radio Cutivalú, RENIEC, Colegio de Abogados de Piura, Defensa Pública, Defensoría del Pueblo, Instituto Iicer y, a los Magistrados citados integrantes del Programa, así como al personal jurisdiccional, administrativo, secigristas y personal de Sayss que nos brindaron su apoyo incondicional y desinteresado.

"Justicia en tu Comunidad" también ha podido llegar a las zonas urbanas y rurales de nuestra región a través del Programa **Justicia en Tu Comunidad en la Radio,** el mismo que se emitía gracias al apoyo de Radio Cutivalú y de los Magistrados de la Corte de Justicia de Piura, quienes asistían una vez cada quince días, para brindar información a la población respecto a los procesos penales, civiles, laborales y de familia.

Bajo este contexto, en una muestra de reconocer el trabajo emprendido por la Corte Superior de Justicia de Piura, en el mes de agosto, nuestra ciudad fue sede del II Encuentro de Presidentes de Cortes Superiores de Justicia del País y Responsables del Programa Justicia en tu Comunidad, evento que contó con la presencia del Presidente del Poder Judicial y de 30 Presidentes de las Cortes Superiores del País, sede y oportunidad en que el Programa recibió el premio internacional Innovation Justice Award.

Escuela de Justicia de Paz e Interculturalidad

La Escuela de Justicia de Paz e Interculturalidad de la Corte de Superior de Justicia de Piura, con la finalidad de brindar mayores espacios de coordinación entre la justicia ordinaria y la justicia comunal, ha venido fomentando reuniones y talleres de capacitación en las provincias alto andinas de Morropón – Chulucanas, Huancabamba y Ayabaca, así como en los Distritos de Las Lomas y Tambogrande.

Con este tipo de actividades la Corte Superior de Justicia de Piura, a través de sus Jueces, ha establecido un contacto directo con quienes ejercen una Justicia legítima, otorgada por los integrantes de sus comunidades.

Nosotros simplemente les brindamos mayores alcances respecto al rol que cumplen como autoridades, lo que nos permitirá generar un eficiente sistema de comunicación para lograr objetivos comunes como la erradicación de la inseguridad ciudadana y alcanzar la paz social.

La Escuela de Justicia de Paz e Interculturalidad de Piura, ha capacitado a dirigentes ronderiles, docentes y autoridades comunales, en temas como Derechos Humanos, Justicia Comunal, Legislación internacional de los pueblos indígenas, Tratamiento de conflictos sociales y Justicia intercultural, contando algunas de estas actividades con la presencia del Presidente del Poder Judicial, así como de los Jueces Supremos Víctor Prado Saldarriaga, Duberli Rodríguez Tineo y Vicente Walde Jauregui.

Cabe precisar, en este aspecto que la Corte Suprema de Justicia de la República, viene liderando dicho acercamiento de la justicia ordinaria y la justicia especial comunal, a través de un acuerdo plenario con carácter vinculante, una hoja de ruta, un proyecto de ley y con cinco Congresos Nacionales, siendo nuestra Corte Superior de Justicia sede y anfitriona del V Congreso Internacional de Justicia Intercultural, donde participaron más de un centenar de personas, entre magistrados, dirigentes ronderiles y policías, provenientes de distintas partes del país, así como representantes de organismos internacionales.

La ejecución de estas actividades no habría sido posible sin el ímpetu de la directora de la Escuela, Doctora Elvira Rentería Agurto y el constante apoyo del doctor Jorge Hernán Ruíz Arias.

Mesa de Trabajo por la Resocialización

Desde hace algunos años, nuestra función no sólo se ha limitado a gestionar mejoras al sistema de administración de justicia en nuestro Distrito Judicial, nuestra labor como Poder del Estado también nos compromete a trabajar por la seguridad ciudadana, tal y como lo hemos venido haciendo a nivel del Comité Regional y Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana de Piura, Sechura y Paita.

Nuestra labor nos permite apoyar el trabajo preventivo emprendido por nuestras autoridades y personas de bien, para contribuir con la seguridad de nuestra región, no obstante, también apostamos por la resocialización de aquellas personas que se encuentran privadas de la libertad en los establecimientos penitenciarios de Piura, Sullana y el Centro Juvenil Miguel Grau.

Bajo esta situación, asumimos el liderazgo de la Mesa de Trabajo por la Resocialización, la cual está integrada por instituciones públicas y privadas de nuestra región, así como cuenta con el apoyo de reconocidos piuranos, quienes buscan mejorar las condiciones de vida de los internos y brindarles una oportunidad de reinsertarse a la sociedad.

Una de las primeras acciones de la Mesa, ante la ausencia de docentes en el Centro Juvenil, fue el gestionar la firma de un convenio entre el Poder Judicial y la Dirección Regional de Educación, para que los menores infractores puedan seguir sus estudios escolares a través del CEBA Miguel Cortés, así como gestionarles sus DNI que les permita tener Certificación escolar y acceso al seguro integral de salud (SIS).

Asimismo, estos jóvenes tenían que convivir diariamente con aguas servidas, debido a que su sistema de alcantarillado, no estaba conectado con la red principal de la zona, ante esta situación se acudió a la EPS Grau, Municipalidad Provincial de Piura, Defensoría del Pueblo y dirigentes del AA.HH San Sebastián, logrando la instalación y conexión al sistema de alcantarillado, garantizando así la salud de los adolescentes internos así como de los pobladores de los alrededores.

También se ha venido impulsando los talleres productivos como costura, carpintería metálica y de madera, cerámica, música, pintura, computación, entre otros, y con ello también se ha promovido su implementación, así como la evaluación para poder formalizarse y poder ofrecer sus productos en el mercado, donde han participado la Aduana de Paita, el Gobierno Regional de Piura a través de su Programa de Convivencia Carcelaria, la Municipalidad Provincial de Piura, la Dirección Regional de Educación, la Dirección Regional de Trabajo, la Dirección Regional de Salud, la Policía Nacional del Perú, la Municipalidad de las Lomas, CETURG, Diaconía para la Justicia y la Paz, la Pastoral Carcelaria, la Defensoría del Pueblo y la Defensa Pública e Ilustre Colegio de abogados de Piura, así como integrantes de la sociedad civil como el señor Luis Vargas Saavedra.

Quienes integramos la Mesa por la resocialización también les damos alternativas a los internos para emplear de la mejor manera su tiempo, por ello con el apoyo del escritor piurano Genaro Maza Vera y la ONG Tierra y Ser, así como con el apoyo de los Congresistas de la región como Karla Schaefer y Marisol Espinoza, se ha implementado las bibliotecas de los penales de varones de Piura y de mujeres de Sullana, así como del Centro Juvenil Miguel Grau.

Por todo este esfuerzo adicional a sus funciones propias, mi reconocimiento y agradecimiento a cada una de las instituciones y personas citadas que participamos de estas actividades en pro de éste grupo de personas vulnerables privadas de su libertad.

Justicia de Paz

En nuestro Distrito Judicial a la fecha existen 188 Jueces de Paz distribuidos en las Provincias de Piura, Sechura, Paita, Morropón y Huancabamba y en los Distritos de Frías y Pacaipampa de la Provincia de Ayabaca.

Dentro de las actividades programadas se han realizado Capacitaciones a los Jueces de Paz de los distritos de Santo Domingo, Ejidos del Norte, Pueblo Nuevo de Colán, Frías, La Matanza, Narihuala, Nuevo Tallán y Tambogrande.

De igual forma se ha realizado un taller de Capacitación sobre Justicia de Paz y Violencia contra las Mujeres en la Provincia de Chulucanas, evento que estuvo organizado en coordinación con el Movimiento Manuela Ramos.

Elecciones de Jueces de Paz

Durante el presente año se han realizado 41 procesos de elecciones de jueces de paz, los mismos que se ejecutaron gracias al apoyo de las Municipalidades Provinciales y Distritales de nuestro Distrito Judicial.

Creación de Juzgados de Paz

Con fecha 10 de de abril de 2013, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió CREAR el Juzgado de Paz de Única Nominación del Caserío de Rodeopampa, Distrito de Huarmaca.

Asimismo se han tramitado 04 expedientes para solicitar la creación de los Juzgados de Paz de:

Centro Poblado Santa Teresa, distrito de Huarmaca
Centro Poblado Loma Larga, distrito de San Miguel del Faique
Centro Poblado de San Martín – distrito de Huarmaca.
Centro Poblado Las Pampas – Distrito de Sondorillo.

Transparencia

La transparencia parte del reconocimiento de nuestra condición de poder constituido que tiene el encargo del soberano –poder constituyente- de prestar el servicio de Justicia, de ahí surge nuestro deber de rendir cuentas y el derecho de la sociedad a la información.

En ese sentido se ha venido publicando a través de la página web, el correo institucional y el facebook de nuestra Corte Superior de Justicia, las principales resoluciones de los órganos de gobierno de este Distrito Judicial, así como las actividades judiciales, académicas y de proyección a la comunidad.

Además, en lo que respecta a los procesos judiciales, bajo el principio de publicidad, se ha brindado las garantías respectivas para que los periodistas de los diversos medios de comunicación de la región, puedan ser testigos presenciales de la actuación de cada una de las partes procesales que intervienen en un proceso judicial.

Igualmente, tomando en consideración que muchos de los estudiantes de Ciencias de la Comunicación, serán en un futuro próximo hombres de prensa y muchas veces tendrán que cubrir información judicial, la Corte de Piura en coordinación con Aba Roli – Perú, inició el ciclo de visitas guiadas a las audiencias del Código Procesal Penal, donde tomaron conocimiento del funcionamiento de esta materia procesal.

Mesas de Trabajo

En este aspecto también es importante el apoyo de la sociedad civil organizada a través de las 33 Mesas de Trabajo por la Transparencia Judicial que existen en Piura, cuyos integrantes han emprendido un trabajo de formación en valores y ética desde las instituciones educativas de la región.

Aquí también se ve el trabajo de los Magistrados, quienes en una forma de desprendimiento llevan a cabo jornadas de capacitación fuera del horario de trabajo, debiendo trasladarse hacia zonas alejadas de la ciudad.

En el 2013, el Distrito de Vice – Sechura, fue sede del III Congreso de Mesas de Trabajo donde los propios jóvenes participaron a través de ponencias en temas como Liderazgo, corrupción, violencia familiar, la juventud en la participación política, bullying, trata de personas, entre otros.

Al finalizar el Congreso, se acordó que los Jóvenes Líderes se formalicen y tengan participación en la discusión del Presupuesto Participativo en sus respectivas localidades, del mismo modo se solicitará a las autoridades competentes la inclusión del curso de Ética y Valores dentro de la currícula escolar. Esta es una forma de concientizar a los jóvenes para desterrar cualquier tipo o acto de corrupción en nuestra sociedad.

Finalmente, los valores que se promueven a través de las Mesas Umbral Anticorrupción se incentivan a través de la práctica del deporte, como el fútbol, motivo por el cual se llegó a realizar la III Edición de la Copa umbral Anticorrupción, debiendo destacarse la activa participación del Coordinador de las Mesas, Doctor Jorge Hernan Ruíz Arias, a quien le extiendo mi reconocimiento y agradecimiento.

TERCER OBJETIVO ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Uno de los grandes retos que hemos tenido que superar es la implementación de la Unidad Ejecutora, la cual generó expectativas en quienes conformamos este distrito judicial; sin embargo, no nos fueron otorgadas las 27 plazas requeridas, sino solo 13, así como tampoco nos fueron transferidas todas las facultades como la de generar nuestros propios recursos como créditos, ni administrar los recursos propios que generamos, con lo cual nuestros ingresos son básicamente los recursos ordinarios del tesoro, que en su mayoría tienden a atender gastos ya programados como remuneraciones y bienes y servicios.

No obstante, nuestra Unidad Ejecutora ha cumplido con ejecutar el 99.3% del presupuesto asignado para el ejercicio presupuestal del año pasado, lo cual nos constituye como una de las Cortes más eficientes a nivel nacional, pese a no contar con todas las plazas que exige la implementación de una Unidad Ejecutora dentro de la Gerencia de Administración Distrital.

Unidad de Servicios judiciales

En la **coordinación de Recaudación y servicios judiciales**, conformada por las áreas de Aranceles y Depósitos Judiciales, Multas, Centro de Emisión de Reportes, pago de Concesionarios, Edictos y publicaciones, Auxilio Judicial y trámites del TUPA, en el presente ejercicio se ha logrado incrementar la recaudación en un 20.5% más de lo recaudado en el periodo pasado, lo que significa, que en el ejercicio 2013 se ha recaudado S/. 5´883,033.46 y de ellos, S/.1´002,107.15 son

adicionales al monto del año 2012, resaltando en su componente un incremento en la recaudación de las multas impuestas por los órganos jurisdiccionales, que ha sido igualmente reconocido por la Subgerencia de Servicios Judiciales de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación de la Gerencia General, en reciente visita a nuestra Corte.

Con la puesta en marcha del proyecto de los **Certificados de Depósitos Judiciales Electrónicos** en nuestro Distrito Judicial, a partir del mes de setiembre se han recepcionado la cantidad de 2,458 certificados, dotando de efectividad las consignaciones judiciales efectuadas en el Banco de la Nación, de esta manera se ha reducido pasos dentro del flujo existente y eliminado la posibilidad de errores en la identificación de los beneficiarios [apropiaciones indebidas] en tanto que se les identifica directamente por los datos que obran en el RENIEC, en consecuencia este servicio se brinda de manera ágil, oportuno en tiempo real y con total seguridad.

En la **Coordinación de Registros Judiciales**, en el presente año se han implementado dos proyectos para el servicio de antecedentes penales; **Los antecedentes penales administrativos** expedidos por el Banco de la Nación de manera alternativa a nuestra oficina, y la asignación de usuarios y claves a todos los jueces de la especialidad penal para acceder a los antecedentes penales de los investigados a través del programa MSIAP.

El proyecto de emisión de antecedentes judiciales por parte del Banco de la Nación, se implementó en el mes de mayo y surge como respuesta a la necesidad que planteaban nuestros usuarios por tener el servicio de expedición de antecedentes penales de manera más accesible y rápida.

Igualmente, se tramitó la asignación de usuarios y claves a todos los jueces de la especialidad penal de nuestra Corte Superior, ante la necesidad de contar de manera inmediata en cada proceso con los antecedentes penales de los procesados.

Además se encuentra en trámite la solicitud de asignación de claves para el Ministerio Público de Piura, para idénticos propósitos.

De otro lado, se ha implementado el uso del sistema REPEJ a todos los jueces de la Corte Superior de Justicia de Piura, que requieran designar un perito o martillero público, sin necesidad de remitir oficios a la oficina respectiva.

Sistema de Control Biométrico para procesados y sentenciados libres.

En el mes de agosto el Presidente del Poder Judicial, Enrique Javier Mendoza Ramirez, inauguró el huellero biométrico de este sistema, el mismo que permitirá tener la certeza de que la persona que se está controlando en ese momento es a quien se le dictó la medida coercitiva, evitándose suplantaciones.

Desde que se implementó el Registro de Control Biométrico se cuenta con una estadística exacta de las personas que se controlan y esto por la cantidad de tickets que se expiden lo que nos permite realizar un conteo eficiente, así tenemos que diariamente se controlan un promedio de 39 personas, mensualmente 852 y en lo que va del año 10,224.

Concursos para ingresos de Personal:

Hasta la fecha se han realizado 10 concursos de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y 01 concurso público bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

En cuanto a los concursos CAS, fueron 91 plazas las que salieron a concurso, donde se requirió personal de apoyo a los órganos jurisdiccionales, administrativas, psicólogos, un médico, un asistente social, agentes de seguridad y resguardo, entre otros.

En el concurso público para cubrir plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 , se buscó la cobertura de nueve plazas, las mismas que serán asumidas a partir del día de mañana, a quienes desde ya les damos la más cordial bienvenida, seguros de que contribuirán significativamente en el servicio de Justicia, que es nuestro principal objetivo.

En este sentido, mi reconocimiento y agradecimiento al doctor Daniel Meza Hurtado, quien ha tenido a cargo la conducción de los 11 concursos de selección (10 CAS y 01 D.L. 728).

Asimismo, se viene llevando a cabo la convocatoria de selección para Jueces Supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia.

Vehículos

En tan sólo seis meses, la Corte Superior de Justicia de Piura ha implementado su flota automovilística con dos nuevas unidades móviles, tras gestiones efectuadas ante la Intendencia de Aduana de Paita que dirige don Fernando Núñez Jáuregui.

Dicha entidad adjudicó con fecha 23 de abril del presente año, una camioneta marca KIA, modelo Sorento del año 2007. Del mismo modo en el mes de octubre adjudicó a la Corte de Piura una camioneta Chevrolet Equinox del año 2012.

Con estas nuevas unidades móviles, se les brindarán mayores facilidades a los Magistrados y al personal del Distrito Judicial a efectos de que realicen sus diligencias fuera de las sedes judiciales.

Por ello, nuestro agradecimiento a la Intendencia de Aduana de Paita en la persona de Fernando Núñez Jáuregui, por su sensibilidad con la Justicia y con los menores del Centro Juvenil Miguel Grau.

Renovación del parque tecnológico

Estamos convencidos de que todas estas incorporaciones deben ir acompañadas por la innovación tecnológica en el sistema de justicia, razón por la cual se vienen renovando los equipos informáticos con computadoras de tercera generación.

Fue el propio Presidente del Poder Judicial quien hizo entrega en este mismo auditorio de treinta computadoras, cuyas características nos ayudaran con el ejercicio de nuestra función, además gracias al Proyecto de Presupuesto por Resultado se ha

logrado adquirir equipos de cómputo para todo el personal de los Juzgados de Familia.

De igual forma, se han adquirido doce equipos de cómputo para las Coordinaciones de la Gerencia de Administración Distrital.

Infraestructura:

Saneamiento inmobiliario

En la actualidad Piura cuenta con 28 inmuebles; 08 propios, los cuales están totalmente saneados, 14 alquilados, 02 en estado de cesión en uso y 04 terrenos con proyecto viable de saneamiento, de orden registral porque ya se tienen las escrituras de donación, las cuales han sido efectuadas por las Municipalidades correspondientes.

Cabe precisar que, con respecto a los terrenos, ya se vienen realizando importantes avances; tal es el caso de Sechura que tiene un estudio aprobado de prefactibilidad de 2´250,997 Nuevos Soles, el cual se espera sea incluido en el presupuesto de este año; así como, el de Huarmaca con un estudio de preinversión ya aprobado de 1´902,554.99 nuevos soles y Huancabamba con un proyecto aprobado de 1´892, 467 Nuevos Soles.

Además, hay un terreno saneado en Registros Públicos ubicado en el A.H. San Martín de Piura, que tiene un estudio de preinversión de 13´762,680.66 Nuevos Soles, que como supera los 10 millones requiere estudio de factibilidad el cual ya fue gestionado ante la Gerencia General, siendo que en el mes de diciembre se aprobó la buena pro para la "Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad

de este proyecto, y se espera que éste sea entregado para inmediatamente poder ser incluirlo en el presupuesto del próximo año.

Por otro lado, la Municipalidad Distrital de Tambogrande realizó la donación del terreno ubicado en el Lote 23, Mz. "Q" del Asentamiento Humano Santa Cruz de Tambogrande, el mismo que tiene una extensión de 744.10 mts2. Esta donación se efectuó a través de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Municipalidad de Tambogrande.

Como se sabe, la jurisdicción de Tambogrande cuenta con dos Juzgados Permanentes, instalados en un local que viene siendo alquilado por el Poder Judicial, cuyo gasto anual asciende a S/ 33,600.00 Nuevos Soles.

No obstante, en la actualidad la Oficina de Proyectos de Inversión del Poder Judicial ha declarado la Viabilidad del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los Órganos Jurisdiccionales e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal" en el Distrito de Tambogrande, el cual ya cuenta con Código SNIP. Con esta donación, se espera que se asigne el presupuesto para dar inicio a la construcción de la futura Sede Judicial de Tambogrande.

Finalmente, es necesario informar que se ha impulsado la Construcción de los cinco pisos de la parte posterior de esta sede judicial, la cual cuenta con dos ascensores y está próxima a ser entregada, la misma que nos permitirá retornar la Presidencia a la Sede Central, reubicar algunos órganos jurisdiccionales y trasladar los archivos que se encuentran en la azotea de esta Sede Central.

Mejoramiento de ambientes

Una de las primeras iniciativas de la presente gestión fue la de mejorar los ambientes del Módulo Especializado Civil de Piura, conformado por cinco Juzgados Especializados en esta materia.

Es necesario precisar que, antes de la remodelación, los secretarios, asistentes, técnicos y auxiliares de estas dependencias, realizaban funciones en un solo ambiente.

Con esta iniciativa, cada Juzgado tiene su propio ambiente, mejorando de esta manera las condiciones laborales de los Magistrados y servidores judiciales.

Asimismo, se han acondicionado ambientes para el funcionamiento del Archivo Modular, Administración, Centro de Distribución General (CDG) y Sala de Lectura de Expedientes, así como la facilitación e identificación de expedientes judiciales a través de asignación de colores diferentes para cada juzgado.

Otra política de gestión institucional es que la sede principal esté reservada fundamentalmente para los órganos jurisdiccionales, pues nuestro público usuario quiere ver sus casos, por ello las dependencias administrativas deben ser reubicadas en la parte exterior o en otra sede, es en este sentido, que se han edificado tres ambientes en la parte exterior de la sede principal, donde vienen funcionando oficinas administrativas tal es el caso de Antecedentes Penales, Mesa de Partes de la Presidencia, Antecedentes Judiciales del INPE, Diario "El Peruano" y se espera el traslado de la agencia del Banco de la Nación.

Al mismo tiempo en la sede central se viene remodelando los ambientes de los Juzgados de Familia, con la finalidad de redistribuir de una mejor manera los ambientes de los mismos, los que contaran con instalaciones para su equipo Multidisciplinario y una Camara Gesell que nos ponga a la vanguardia en la protección de los derechos del Niño.

Archivo General

Con la finalidad de agenciarse de mayores espacios, ante la declaración de emergencia inmobiliaria en el Poder Judicial, personal del Archivo General, a cargo del abogado Gabriel Arévalo Gordillo, realizó el traslado de 7,000 expedientes judiciales que correspondían a la Corte Superior de Tumbes, así como 15,000 expedientes de la Corte de Justicia de Sullana.

Dichos expedientes permanecían en custodia del Archivo General debido a que antes el Distrito Judicial de Piura abarcada las jurisdicciones de Tumbes y Sullana, respectivamente.

Asimismo, se han recuperado 15,000 expedientes que permanecían en el local del Archivo General de Sullana, los mismos que correspondían a los Juzgados de Paz Letrado de Piura, dichos expedientes se encontraban en archivo definitivo, no obstante, eran requeridos por algunas de las partes procesales, economizándoles el tiempo y los gastos onerosos que tenían que realizar los litigantes al tener que constituirse a Sullana.

Del mismo modo, se han recepcionado expedientes con mandato de archivo definitivo de los órganos jurisdiccionales de Paita, Castilla, Sechura, Juzgados de Paz Letrado de Piura, Juzgados Laborales de Piura, Salas Civiles y Penales, haciendo un total de 29,100 expedientes, los cuales se suman al 1´950,000 expedientes que en la actualidad se encuentran custodiados por dicha dependencia.

Preocupados por la salud del personal de esta Área, así como el personal de los archivos modulares de los órganos jurisdiccionales de la provincia, se les ha dotado de Guardapolvos, mascarillas con filtro, guantes y lentes especiales para este tipo de trabajo.

Política de Promoción

Consientes del esfuerzo que realizan los trabajadores por servir en la Administración de Justicia, en una política sana de reconocimiento a dicho esfuerzo y de satisfacción a expectativas laborales en la fecha tenemos 55 encargaturas, 9 designaciones en cargo de confianza de la Unidad Ejecutora y 20 designaciones de servidores como Jueces Supernumerarios.

Por todo lo señalado en el aspecto administrativo, mi reconocimiento y agradecimiento al equipo de la Secretaria General de la Presidencia, Gerencia de Administración Distrital y Oficina de Imagen Institucional.

Sala Plena y ODECMA.

Finalmente, quiero agradecer la confianza depositada por la Sala Plena y mi compromiso de seguir trabajando con el mismo esmero por nuestra Corte Superior de Justicia, asimismo quiero destacar el apoyo de la ODECMA que viene desarrollando un excelente trabajo preventivo impulsando la Oficina de Defensoría del Usuario Judicial a través de las quejas verbales incluso con equipos móviles que se trasladan a las diferentes sedes judiciales, como el control de escritos pendientes de proveer a través del sistema y con la administración del Equipo de Descarga Procesal, que es asignado temporalmente en las áreas que más lo requieren, lo cual nos muestra la cara preventiva del sistema de Control, por ello mi reconocimiento y agradecimiento a mi colega Jorge Gonzáles Zuloeta, en su actuación como Jefe de dicha oficina contralora.

Con todo lo expuesto declaro Aperturado el Año Judicial 2014.

Muchas Gracias.